

58 de fecha 16 de octubre del año mil novecientos cincuenta-ocho (1958) y toda otra disposición municipal que sea contraria.

Art. 11.—La presente Ordenanza será sometida por la vía correspondiente, a la consideración y decisión del Poder Ejecutivo para los fines de autorización.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi, a los trece días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenticuatro (1964), años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

JOSE JOAQUIN REYES T.
Presidente del Ayuntamiento.

VINICIO R. GRISANTY
Síndico Municipal

RAMON A. TOLENTINO
Secretario del Ayuntamiento.”

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 1558, que jubila con pensión del Estado al Sr. Tomás Alejandro Shenery Santos.

(G. O. No. 8895, del 3 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1558

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de ciento cincuenta y seis pesos oro (RD\$156.00) mensuales, al señor Tomás Alejandro Shenery Santos.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 1559, que nombra al Sr. Franco Calcagno Vicecónsul Honorario de la República en Génova, Italia y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 8895, del 3 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1559

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor Franco Calcagno queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Génova, Italia.

Art. 2.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Manlio Cabid como Vicecónsul Honorario de la República en Génova, Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de